

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes y Sábados, en la casa-comercio de DON SANTIAGO ARIAS, plaza de la Constitución, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y de 8 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa-comercio del Señor de Arias, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

SÁBADO 17 DE MAYO DE 1845.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 196. DIPUTACION PROVINCIAL. SECCION DE CONTABILIDAD. Intervencion

CUENTA de los ingresos y salidas que se han verificado en las Depositarias de esta Capital, Benavente y Villardeciervos durante el año económico que dió principio en 1.º de Febrero de 1844 y concluyó en fin del mismo mes en el presente año, segun resulta de los libros de intervencion de la Secretaria de S. E., por cuyo acuerdo de 20 del próximo pasado se inserta en el periódico oficial de la Provincia.

DEBE.

Meses.	POR QUE MOTIVO.	Reales mrs.	TOTAL. Reales mrs.
	<i>Resultado de cuentas anteriores.</i>		
Marzo.....	Por existencias en la Depositaria de esta Capital por fondos de carretera	21628 11	} 36752 3
	Por id. en id. por fondos procedentes de antiguas obras de puentes y caminos generales	11052 19	
	Por id. en Benavente por fondos de carretera	4071 7	
	INGRESOS.		
Marzo.....	En la Capital por repartimientos para gastos de Secretaría	2958 15	} 27078 15
	En id. por id. para obras de la carretera de Vigo	10674 14	
	En Benavente por id. para id.	7286 24	
	En Villardeciervos por id. para id.	6158 30	
			63830 18

HABER.

Meses.	POR QUE MOTIVO.	Reales mrs.	TOTALES. Reales Mrs.
Marzo 1.º..	Por saldo á favor del anterior Depositario D. Ramon Zorrilla, en fondos destinados á gastos de Secretaría	48215 32	} 49323 14
	Por id. á favor del Depositario de Villardeciervos D. Pedro Santiago Perez en id. de carretera	6107 16	
Sigue Marzo.....	Por satisfecho al portero para gastos de Secretaría del mes	925	} 8486 19
	Por id. á id. por importe de la cuenta de los del anterior	877	
	Sueldos de Secretaría del mes y extraordinarios de D. Julian Orcal, por el arreglo del archivo	6566 8	
	4 por 100 de los 2958 rs. y 15 mrs. recaudados para gasto de Sría.	118 11	

<i>Resto de Marzo.....</i>	Por librado á Covelo á cuenta de las obras de Febrero anterior	35514	30	}	46203	16
	Por id. á Treinta á cuenta de las de Diciembre, Enero y Febrero ante próximos	8219	16			
	Por id. por la nómina de sobresueldo del Ingeniero civil y sueldos del aparejador y escribiente auxiliar de aquel	2228				
	Por el uno por 100 de recaudacion de 24120 recaudados para obras de la carretera de Vigo	241	4			
					<u>104013</u>	<u>15</u>

DEBE.

<i>Abril.....</i>	En la Capital por repartimientos para gastos de Secretaría	1679	27	}	52994	8
	En id. por id. para obras de la carretera de Vigo	38920	2			
	En Benavente por id. para id.	3687	26			
	En Villardecievros por id. para id.	8706	21			
<i>Mayo.....</i>	En la Capital por id. para gastos de Secretaria	2858		}	17597	10
	En id. por id. para obras de la carretera de Vigo	7304	23			
	En Benavente por id. para id.	5068	30			
	En Villardecievros por id. para id.	2365	25			
					<u>134422</u>	<u>2</u>

HABER.

<i>Abril.....</i>	Por importe de la correspondencia de Marzo	151	28	}	839	
	Por resto de los sueldos devengados por D. Julian Orcal en el ar- reglo del archivo.	620				
	4 por 100 de 1679 rs. y 27 mrs. recaudados en este mes para gastos de Secretaría	67	6			
	Por librado á Covelo á cuenta del importe de las obras de Marzo próximo pasado	22038	12			
<i>Mayo.....</i>	Por el uno por 100 de 51314 rs. y 15 mrs. recaudados en este mes para obras de la carretera de Vigo	513	3	}	22551	15
	Por importe de la nueva bandera para el Batallon Provincial de Zamora	2100				
	Por id. de la correspondencia de Abril	209	26			
	Por id. de una vereda para conducir á las cabezas de partido el re- partimiento de soldados y sorteo de décimas	448				
	Por id. de un propio urgente á Fuentesauco	56				
	Por id. del 4 por 100 de 2858 rs. recaudados en este mes para gas- tos de Secretaría	114	10			
	Por id. de la nómina de los sueldos de Secretaría de Abril	3867	11			
	Por importe de la nómina de carretera, sobresueldo del Ingeniero civil y sueldo del aparejador de obras de la carretera de Vigo del mismo mes	1840				
	Por librado á Treinta á cuenta de fianza de obras del primer trozo	7579	22			
	Por el uno por 100 de recaudacion de 14739 rs. y 10 mrs. recau- dados en este mes para obras de carretera	147	12			
	<i>Junio.....</i>	Por importe de la suscripcion á la Gaceta por un trimestre	90			
		90			<u>143766</u>	<u>9</u>

DEBE.

<i>Junio.....</i>	En la Capital por repartimientos para gastos de Secretaría	4663	4	}	23545	5
	En id. por id. para obras de la carretera de Vigo	9904	9			
	En Benavente por id. para id.	3352	30			
	En Villardecievros por id. para id.	5624	30			
<i>Julio.....</i>	En la Capital por id. para gastos de Secretaría	1301	12	}	231327	6
	En id. por id. para obras de la carretera de Vigo	2305	10			
	En Benavente por id. para id.	3035				
	En Villardecievros por id. para id.	14685	18			
	En la Capital por depósitos de sustitutos	210000				
					<u>389294</u>	<u>13</u>

HABER

	Por importe de la correspondencia de Mayo	130	2		
	Por id. de la nómina de Secretaría de id.	3575	10	}	3981 29
Junio.....	Por id. del 4 por 100 de 4663 rs. y 4 mrs. recaudados en este mes para gastos de Secretaría	186	17		
	Por id. de la nómina de Mayo sobresueldo del Ingeniero civil y sueldo del aparejador	1820		}	2008 26
	Por id. del 1 por 100 de 18,882 rs. y 10 mrs. recaudados en este mes para obras de la carretera	188	26		
	Por id. de la nómina de sueldos de Secretaría de Junio	5075	10	}	
	Por id. de la cuenta de gastos de Secretaría de Abril, Mayo y Junio	525	6		
	Por gastos extraordinarios de quintas	200		}	6292 19
	Por id. de una vereda para conducir á las cabezas de partido una circular para la formacion de listas electorales	440			
	Por id. del 4 por 100 de 1301 rs. y 12 mrs. recaudados para gastos de Secretaría	52	3	}	
Julio.....	Por satisfecho á varios sustitutos de las cantidades depositadas en conformidad á los artículos del Real decreto de 25 de Abril último.	34400			
		Por la nómina del sobresueldo del Ingeniero civil y sueldo del aparejador de las obras de la carretera	1600		}
	Por librado á Treinta á cuenta de obras de Marzo y Abril	1120			
	Por id. á Covelo á cuenta de id. de Abril	20366	4	}	23286 11
	Por el uno por 100 de 20,026 rs. y 6 mrs. recaudados en este mes para obras de la carretera de Vigo	200	7		
	Por importe de la cuenta de gastos de Secretaría de Julio	520			
		520			213735 26

DEBE.

Agosto.....	En la Capital por repartimientos para gastos de Secretaría	4460	26	}	168955 32
	En id. para id. para obras de la carretera de Vigo	88296	23		
	En id. por depósitos de sustitutos	15000			
	En Benavente por repartimientos para obras de la carretera de Vigo	21504	26		
	En Villardeciervos por id. para id.	39693	25		
					558250 11

HABER₂

Agosto.....	Por importe de la correspondencia de Julio	139	26	}	5800 5
	Por id. de la nómina de sueldos de Secretaría de id.	4325	33		
	Por id. de la suscripcion á la Gaceta por un trimestre	120			
	Por librado á los verederos que condujeron á las cabezas de partido las listas electorales	440			
	Por devuelto al pueblo de Castronuevo	76			
	Por importe del 4 por 100 de 4460 rs. y 26 mrs. recaudados en este mes para gastos de Secretaría	178	14		
	Por librado á D. Juan Manuel Treinta, á cuenta del importe de las obras de Mayo	1227			
	Por id. á id. á cuenta de las de Junio y Julio	1493	12		
	Por id. á D. Antonio Covelo, á cuenta de las de Mayo	51994			
	Por id. á id. á cuenta de las de Junio	35230	22		
Por id. á id. á cuenta de las de Julio	24043	17			
	Por la nómina de carretera de id.	1620		}	
	Uno por 100 de recaudacion	1494	31		
	Entregado á varios sustitutos	4000		»	4000
Setiembre.....	Por la nómina de sueldos de Secretaría de Agosto	4339	32	}	5416 3
	Por la correspondencia de id.	113	2		
	Por gastos ocasionados en el escrutinio general de las primeras elecciones	291			
	Por importe de papel para la Secretaría	174			
	Por id. del 4 por 100 de 12,452 rs. y 18 mrs. recaudados en este mes para gastos de Secretaría	498	3		
					346055 14

4
DEBE.

Setiembre.....	{	En la Capital por repartimientos para gastos de Secretaría	12432	18	114737	2
		En id. por id. para obras de la carretera de Vigo	63807	32		
		En Benavente por id. para id.	12183	23		
		En Villardeciovos por id. para id.	26292	31		
Octubre.....	{	En la Capital por id. para gastos de Secretaría	18611	14	36629	3
		En id. por id. para obras de la carretera de Vigo	16242	12		
		En Benavente por id. para id.	95	32		
		En Villardeciovos por id. para id.	1679	13		
					709616	16

HABER.

Setiembre.....	{	Por la nómina de carretera de Vigo, de sobresueldo del Ingeniero civil y sueldo del aparejador de obras de la misma	1620		3346	17		
		Por devuelto al pueblo de Molacillos	703	24				
		Por importe del uno por 100 de 102284 rs. y 18 mrs. recaudados en este mes para obras de la carretera de Vigo	1022	27				
Octubre.....	{	Por id. de la nómina de sueldos de Secretaría de Setiembre	4299	32	5238	31		
		Por id. de la correspondencia de id.	194	18				
		Por id. del 4 por 100 de recaudacion de 18,611 rs. y 14 mrs. recaudados en este mes para gastos de Secretaría	744	15				
		Por id. de la nómina del sobresueldo del Ingeniero civil de la Provincia y sueldo del aparejador de las obras de carretera	1600					
		Por librado á Josefa Alonso, vecina del arrabal de S. Lázaro por parte de tierra ocupada por la carretera	72	4				
		Por librado á D. Juan Manuel Treinta, por cuenta de obras de Agosto	1066	22			73043	3
		Por id. á id. á cuenta de las de Setiembre	837					
		Por id. á D. Antonio Covelo, por cuenta de las de Agosto	26709	12				
		Por id. á id. á cuenta de las de Agosto	32030					
		Por id. á id. á cuenta de fianza de obras anteriores á Setiembre de 1840	10549	31				
		Noviembre...	{	Uno por 100 de recaudacion de 16,242 rs. y 12 mrs. recaudados en este mes			180	4
Depósitos de sustitutos al Banco	197400							
Noviembre...	{	Por entregado en dos libramientos por importe de la nómina de sueldos de Secretaría del mes	4350	32	625085	33		

DEBE.

Noviembre...	{	En la Capital por repartimientos para gastos de Secretaría	3445		35210	7
		En id. por id. para obras de la carretera de Vigo	18677	33		
		En Benavente por id. para id.	11663	30		
		En Villardeciovos por id. para id.	1423	12		
					744826	33

HABER

Noviembre...	{	Por importe en 4 libramientos de dos tomos de la coleccion de decretos y gastos de Secretaría de Agosto, Setiembre y Octubre.	697	27	13995	2
		Por id. de la suscripcion al diario de Sesiones	90			
		Por id. de la correspondencia oficial de Octubre	218	18		
		Por id. de impresion de 24 pliegos de listas electorales	5000			
		Por id. del repartimiento de soldados, sorteo de décimas y otros documentos	3500			
		Por el 4 por 100 de recandacion de rs. vn. 3445 por gastos de Secretaría	137	27		

	Por la nómina de sobresueldo del Ingeniero civil y sueldo del aparejador de obras de carretera	1620		
<i>Sigue el Haber de Noviembre...</i>	Por satisfecho á José Pascual vecino del arrabal de Olivares por perjuicios en 140 cántaros de vino derramados é inutilizados á consecuencia de ruina de una bodega ocasionada por las obras de la carretera	700		2787 21
	Por importe de obras de recomposicion en la puerta del Pescado	150		
	Por el 1 por 100 de recaudacion de 31,765 rs. y 7 mrs. para obras de la carretera	317	21	
	Por la nómina de Secretaría de Noviembre	3677	32	
<i>Diciembre....</i>	Por impresion de 10 pliegos de listas electorales	2210		6381 2
	Por gastos ocasionados en el escrutinio de las segundas elecciones.	228		
	Por importe de la correspondencia oficial de Noviembre	265	4	

DEBE.

				648249 24
<i>Diciembre....</i>	En la Capital por repartimientos para gastos de Secretaría	10728		
	En id. por id. para obras de la carretera de Vigo	23737	27	34545 26
	En Villardeciervos por id. para id.	79	33	

HABER.

				779372 15
	Por importe de gastos ocasionados por la Comision de Monumentos artísticos é históricos en la traslacion de la momia encontrada en el que fue monasterio de la Granja de Moreruela	476		905 4
	Por el 4 por 100 de recaudacion de 10728 rs. para gastos de Secretaría	429	4	
<i>Diciembre....</i>	Por importe de la nómina de sobresueldo del Ingeniero civil de la Provincia y sobresueldo del aparejador de las obras de carretera.	1600		
	Por librado á D. Juan Manuel Treinta, á cuenta de fianza de obras del primer trozo	8808	30	
	Por id. á id. á cuenta de id.	38571	3	81537 5
	Por id. á D. Antonio Cobelo, por cuenta de obras de Octubre	21769	4	
	Por id. á id. á cuenta de su fianza de obras anteriores á Setiembre de 1843	10549	31	
	Por el uno por 100 de recaudacion de 23,817 rs. y 27 mrs. para obras de la carretera de Vigo	238	5	
	Por importe de la nómina de Secretaría y sueldos de este mes	3648	32	
	Por id. de los sueldos de un escribiente temporero en el mismo mes.	144		
	Por id. de papel comprado para uso de la Secretaría	136		
<i>Enero 1845.</i>	Por librado á cuatro escribientes que en la Contaduría de bienes nacionales se ocuparon en la redaccion de estados de ventas de bienes nacionales	1360		" "
	Por importe de la correspondencia de Diciembre	401	4	
	Por id. del apartado del año presente	160		
		5850	2	730691 33

DEBE.

<i>Enero 1845.</i>	En la Capital por repartimientos para gastos de Secretaría	7266	16	18366 23
	En id. por id. para obras de la carretera de Vigo	7821	13	
	En Benavente por id. para id.	3278	28	

HABER.

				797739 4
	Por importe de la suscripcion á la Gaceta por un trimestre	90		
	Por id. de id. al Diario de Sesiones por id.	90		
	Por librado al Ingeniero D. José María Perez, como obsequio por el regalo del mapa topográfico de la provincia que cedió á la Diputacion	3000		
<i>Enero 1845.</i>	Por la cuenta de gastos de Secretaría de Noviembre	461		11569 24
	Por suscripcion al tratado de Administracion de D. Pedro Mariano Ramirez, á calidad de reintegrar su importe de los individuos y Ayuntamientos á quienes se distribuyan los 115 tomos remitidos	1788		
	Por el 4 por 100 de recaudacion de 7266 rs. y 16 mrs. para gastos de Secretaría	290	22	

Sigue el Haber de Enero de 1845.	Por importe de la nómina del sobresueldo del Ingeniero civil de la Provincia y sueldo del aparejador de las obras de carretera	1620		
	Devuelto al pueblo de Villamor de los Escuderos por un pago hecho por duplicado	2000		
	Por librado á D. Antonio Covelo á cuenta de obras de Noviembre.	19192	17	33473 14
	Por id. á id. á cuenta de su fianza de obras anteriores al mes de Setiembre de 1843	10549	31	
	Por el uno por 100 de recaudacion de 11100 rs. y 7 mrs. para obras de la carretera de Vigo	111		
Febrero.....	Por importe de la nómina de sueldos de Secretaría de Enero anterior	3896	32	
		3896	32	775735 3

DEBE.

Febrero.....	En la Capital por repartimientos para gastos de Secretaría	3205		
	Por reintegro de seis tomos del tratado de Administracion	168		
	En la Capital por repartimientos para obras de la carretera de Vigo	14287	9	17660 9
				815399 13

HABER

Febrero.....	Por importe de la cuenta de gastos remitida por la Comision de Monumentos artísticos é históricos de los ocasionados por la construccion de la urna para la momia hallada en la Granja de Moveruela.	979		
	Por devuelto al pueblo de Arcillera por pago duplicado	15		
	Por librado á D. Francisco María Fernandez, de esta Ciudad, por renta de la Casa-Diputacion que venció en fin de Enero anterior.	2500		
	Por importe de la cuenta de gastos de Secretaría de Diciembre último	493		12985 12
	Por id. de la nómina de sueldos de Secretaría del presente mes	3744	10	
	Por id. de la correspondencia de oficio de Enero último	329	4	
	Por id. de la correspondencia del presente mes	270		
	Por id. de la cuenta de gastos de Secretaría del mes de Enero último	351		
	Por id. de id. del presente mes	279		
	Por el 4 por 100 de 3205 rs. recaudados en este mes	128		
	Por id. de la nómina de sueldos del personal de la Direccion de obras de la carretera de Vigo correspondiente al mes de Enero último	1620		
	Por id. de id. del presente mes	1560		12281 25
	Por librado á Coyelo á cuenta de obras de Setiembre	8958	30	
	Por el uno por 100 de recaudacion sobre rs. vn. 14287 rs. y 9 mrs. recaudados en este mes para obras de la carretera de Vigo.	142	29	
		Saldo por existencias en 1.º de Marzo próximo pasado.		14397 7
	TOTAL HABER.		815399 13	

Zamora 5 de Marzo de 1845. = El Presidente: *Valentin de los Rios*. = P. A. de la D.: *Nicolás Moral*, Srio.

GOBIERNO POLÍTICO.

Núm. 197.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 30 del próximo pasado Abril me dice lo que sigue:

El Gefe político de Zaragoza en comunicacion de 24 de este mes da parte á este Ministerio de haberse fugado de la cárcel de Codo, José Casaus, natural de Licera, de 22 años de edad, estatura cinco pies cumplidos, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña y color moreno. Lo digo á V. S. de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, para los efectos que expresa la circular de 14 de Enero último.

Y en su cumplimiento he dispuesto que se inserte en el Boletín, para que teniendo conocimiento de ella

los Alcaldes y dependientes de proteccion y seguridad pública, procedan con toda diligencia á la busca y captura del expresado sugeto, dándome inmediatamente parte, caso de ser habido Zamora 8 de Mayo de 1845. = *Valentin de los Rios*.

IDEM.

Núm. 198.

El Sr. Gefe político de la provincia de Palencia con fecha 6 del actual me dice lo siguiente:

Habiéndose desertado del presidio del canal de Castilla el confinado Antonio Barrios Belmonte, cuyas señas se expresan á continuacion; ruego á V. S. se sirva comunicar en esa provincia de su digno mando las órdenes competentes para que si en ella se presentase sea capturado y conducido con

seguridad á disposicion del Sr. Inspector de dicho establecimiento.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los Celadores y Agentes de proteccion y seguridad pública, Guardia civil y de las Justicias de los pueblos de la provincia para la averiguacion del paradero de este sugeto, y en caso de que sea capturado lo conduzcan con las seguridades necesarias á disposicion de la Autoridad que lo reclama Zamora 14 de Mayo de 1845 = *Valentin de los Rios.*

Señas. Estatura cinco pies y una pulgada, edad 27 años, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba poca, cara larga y color moreno.

INTENDENCIA.

Núm. 199.

Mientras la Direccion general del Tesoro público no resuelva una consulta pendiente, se suspende la venta de los granos procedentes del Clero secular y la entrega de su importe á los Sres. Párrocos.

Los que gusten recibir aquellos en especie para cubrir sus asignaciones interinas hasta fin de Abril del año último, valorados segun el precio medio del respectivo mercado, se servirán presentarse á solicitarlo en lo que resta del presente mes, despues de cuyo término se entenderá que renuncian á este medio y que prefieren cobrar en metálico cuando y como la citada Direccion lo resuelva. Zamora 14 de Mayo de 1845 = *José Valladares.*

EDICTOS.

Don José Valladares, Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia de Zamora &c. = Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta Provincia dispondrán se practiquen las mas esquisitas diligencias para lograr la captura de Manuel Seisdedos Regojo, vecino de Fermoselle, ausente y procesado en este Tribunal por aprehension de géneros de ilícito comercio, remitiéndolo á disposicion de este Juzgado, caso de ser habido, para que tenga efecto lo acordado en dicha causa, que asi conviene á la mejor administracion de justicia é intereses de la Hacienda. dado en Zamora á 10 de Mayo de 1845 = *José Valladares.* = *Lic. Angel Bustaminte.*

Don Cándido Suarez Garrido, Ju-z de primera instancia de esta villa de Alcañices y su partido. = Por el presente cito, llamo y emplazo á Andrés Blanco, natural y residente en el pueblo de Valdin, partido judicial de Valdeorras, en Galicia, para que en el término de nueve dias que por primero le señalo, comparezca en este Juzgado, presentándose para ello en la cárcel nacional del mismo, á contestar á los cargos que contra él resultan de la causa en que estoy entendiendo de oficio en averiguacion de los autores y cómplices de la muerte violenta que sufrió José Codesal, natural que fué del pueblo de Figueruela de Arriba, de este Partido, que si asi lo hiciese le oiré y administraré justicia en lo que la tuviere, con apercibimiento de que en otro caso se le declarará contumaz, y en su rebeldía se sustanciará la causa con los estra-

dos de la audiencia del Juzgado. Y para que llegue á su noticia y la de todos, mando publicar y fijar el presente en Alcañices á 5 de Mayo de 1845. = *Cándido Suarez Garrido.* = Por su mandado: *José Herrarte.*

El Intendente militar de Castilla la Vieja. = Hace saber: que debiendo contratarse en pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito, por el tiempo de un año, que dará principio en 1.º de Octubre del presente y concluirá en 30 de Setiembre del próximo de 1846, con entera sujecion al pliego general de condiciones que ha de regir y se halla de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia; ha acordado señalar para el único remate que se ha de celebrar en los estrados de la misma el dia 21 de Julio próximo á las doce de su mañana. Para conocimiento de las personas que gusten interesarse en el expresado servicio, estará igualmente de manifiesto en los Ministerios de Hacienda militar de las provincias de Palencia, Leon, Zamora, Avila, Salamanca y Oviedo el expresado pliego de condiciones y copia de la Real orden de 28 de Mayo de 1842, que determina las formalidades que deben observarse en las subastas; de consiguiente los licitadores á quienes convenga presentar sus proposiciones, podrán verificarlo por sí ó por medio de legítimo apoderado y en pliego cerrado, con las correspondientes garantías, en los Ministerios citados hasta el 1.º del expresado Julio y en la Secretaría de esta Intendencia militar hasta la misma hora del remate, que solo puede causar efecto mereciendo la Real aprobacion. Valladolid 8 de Mayo de 1845 = *Pedro Angelis y Vargas* = *Salvador Martin y Salazar*, Secretario.

El Ministro de Hacienda militar de la provincia de Zamora. = Conforme á lo prevenido en Real orden de 29 de Abril de 1831, y en cumplimiento con el anuncio que expresa el antecedente edicto, los sugetos que quieran hacer proposiciones al suministro de provisiones de esta Provincia, ú otro punto de la misma ó aisladamente al de esta Capital, se presentarán en este Ministerio de Hacienda militar, situado en la plazuela del Salvador, casa núm. 2, á las doce de la mañana del dia 16 de Junio próximo que he tenido por conveniente señalar para su admision; en la inteligencia de que si no hubiese quien la mejorase, deberán autorizarse por los interesados para que puedan producir los efectos correspondientes. Zamora 14 de Mayo de 1845 = *Mariano del Alcázar.*

El Intendente militar de Navarra. = Hago saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito, y demas clases que lo disfrutaban en virtud de Reales órdenes, por término de un año, que comenzará en primero de Octubre del presente y finalizará en treinta de Setiembre de 1846, he dispuesto se saque á pública subasta este servicio, señalando para su único remate el dia treinta de Julio próximo de las doce de la mañana en adelante, en los estrados de esta Intendencia militar, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma. Las proposiciones que gusten hacer los licitadores

res les serán admitidas ya sea para el suministro de todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos y puntos determinados, en concepto que hecha adjudicacion al mas beneficioso postor, no se admitirán proposiciones, y de que el remate no causará efecto hasta obtener la Real aprobacion.

El comisario de guerra de Tudela está autorizado para admitir las proposiciones que se le presenten, al que deberán remitírselas con la debida anticipacion para tenerlas presentes al tiempo del remate. Pamplona 30 de Abril de 1845 = P. A. El Interventor militar, *Manuel de Moradillo*. = *Francisco Barrio*, Secretario.

El Intendente militar de Galicia = Hace saber: Que en consecuencia de lo prevenido en Reales órdenes, se saca á pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes del Ejército en este distrito, por el término de un año, que se empezará á contar desde 1.º de Octubre próximo venidero, hasta 30 de Setiembre de 1846, ambos inclusive, con arreglo al pliego general de condiciones y Reales órdenes é instrucciones mandadas observar en el particular, las cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia militar. Señala el día 21 del próximo mes de Julio, de doce á dos de su tarde, para celebrar el único remate en los estrados de la misma dependencia, á favor del mejor postor si hubiere proposiciones admisibles afianzadas en debida forma, y previa la aprobacion de S. M. la Reina (q. D. g.)

Los Comisarios de Guerra de este distrito, están autorizados por Real orden de 29 de Abril de 1831, para recibir las proposiciones parciales que se les presenten ó dirijan, bajo los términos que previene dicha Real resolucion, la cual, y pliego general de condiciones citados, existen en sus respectivos Ministerios; advirtiendo que las enunciadas proposiciones deben hallarse precisamente en esta Intendencia con la anticipacion de quince dias al marcado para el remate.

Y para que llegue á noticia de todos, ha mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta Capital; que se inserte en el Boletín oficial de la misma, en los de las otras tres Provincias de este distrito, y que se circule á los respectivos Comisarios de Guerra, y á todas las Intendencias militares, con el objeto de su mayor publicidad. Coruña 1.º de Mayo de 1845 = P. A. D. S. I. El Interventor, *Francisco Jaudenes*. = P. A. D. S. *Francisco Perez Villaamil*.

El Intendente militar de Aragon = Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito, por término de un año que principiará en 1.º de Octubre del corriente y concluirá en 30 de Setiembre de 1846, he dispuesto se celebre su único remate el día 30 de Junio próximo á las doce en punto de la mañana en los estrados de esta Intendencia, sita en la calle del Coso número 42, á la que podrán concurrir los sujetos que quieran tomar á su cargo dicho servicio, á hacer sus proposiciones por sí ó por medio de personas autorizadas con poder bastante, ya sea para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion

de estos, ó para cualesquiera de los puntos de guarnicion del mismo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la referida Intendencia; advirtiendo que los Comisarios de Guerra de Huesca, Teruel y Jaca en poder de quienes se halla tambien el pliego de condiciones, están autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten, y deberán remitirselas con la debida anticipacion para tenerlas á la vista en el acto de la subasta. Zaragoza 4 de Mayo de 1845 = *José María Montoro*. = *Julian de Echenique*, Secretario interino.

El Intendente militar de las provincias Vascongadas. = El contrato para el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito, finaliza el 30 de Setiembre próximo por haber cumplido el tiempo de su duracion; y el que debe sustituirlo por término de un año, con arreglo á Reales órdenes, comenzará á regir en 1.º de Octubre del actual.

Los que gusten tomar parte en la empresa, cuya subasta se abrirá en los estrados de esta Intendencia el día 26 de Julio á las doce en punto de su mañana, podrán presentarse al acto por sí, por medio de representantes debidamente autorizados, ó bien dirigirme anticipadamente sus respectivas proposiciones, las cuales han de venir por conducto de los S. S. Comisarios de Guerra, en el concepto de que sin que recaiga la Real aprobacion de S. M. la Reina (q. D. g.) (requisito previo) no hay compromiso formal contraido por la Administracion militar ni por los interesados.

El pliego de condiciones generales estará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y en las Comisarias de Guerra de Bilbao, Tolosa y San Sebastian desde ahora hasta que se verifique el remate. Vitoria 8 de Mayo de 1845 = P. A. D. S. I. M. El Interventor, *Jacobo Moreno Salamanca*. = *Juan Curto*, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

La Junta Municipal de Beneficencia de la ciudad de Toro, arrienda la Plaza de Toros, propia del hospital civil de la misma, para las funciones de novillos que se han de celebrar en los dias de la feria de S. Agustin, y ha señalado para su remate el día 1.º de Junio próximo y hora de las diez de su mañana en las Casas consistoriales de dicha ciudad.

Se saca á pública subasta para la próxima invernia el arriendo de los pastos de los montes pertenecientes á los Propios de la ciudad de Toro y pueblos de su tierra, cuyo único remate tendrá lugar el 13 de Junio próximo y hora de las once de su mañana en las Casas consistoriales de dicha ciudad de Toro; advirtiendo que en la Secretaría de Ayuntamiento de la referida ciudad se manifestarán las condiciones del disfrute.